

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A MONSEÑOR JESÚS MARÍA DE JESÚS MOYA, EN LA CELEBRACIÓN DE SUS CINCUENTA AÑOS DE VIDA SACERDOTAL.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que Monseñor Jesús María de Jesús Moya ha dedicado su vida al trabajo pastoral, social y educativo, destacándose por sus innumerables aportes a las diferentes comunidades en las cuales ha servido como sacerdote, demostrando su apego irrestricto a los principios cristianos y a los sanos valores de la familia;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que desde su ordenamiento como Sacerdote hace cincuenta años, ha desempeñado varios cargos dentro de la Iglesia, como Vicario Parroquial, Director Diocesano, Capellán, Vicario General, siendo nombrado por el Papa Juan Pablo II, en fecha 21 de abril de 1984, Obispo de la Diócesis de San Francisco de Macorís, provincia Duarte; posiciones desde las cuales ha desarrollado una extraordinaria labor a favor de la Iglesia Católica y el país;

CONSIDERANDO TERCERO: Que Monseñor Jesús María de Jesús Moya además de las funciones eclesiásticas se ha destacado en el ámbito educativo, lo cual se evidencia en su logro como fundador, de la Universidad Católica Nordestana UCNE, de la cual ha sido Rector y Gran Canciller desde el año 1984- hasta nuestros días, además de su activa participación en entidades e instituciones tales como: Cáritas, Pro Comunidad, el Consejo Nacional de Drogas, la Fundación Loma Quita Espuela, entre otras;

CONSIDERANDO CUARTO: Que Monseñor Jesús María de Jesús Moya a través de sus 50 años de vida sacerdotal, ha sido un ejemplo vivo de trabajo, de desprendimiento, de sólidas convicciones humanas y cristianas que ha luchado incansablemente a favor de los principios cristianos, de la preservación del medio ambiente, de la educación, de los jóvenes, de la familia, particularmente de las más necesitadas;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Senado de la República Dominicana exaltar las condiciones excepcionales y meritorias de todas aquellas personas e instituciones que con su accionar promueven los cambios y las transformaciones que demandan el ejercicio democrático que promueve el desarrollo participativo de nuestra sociedad.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a Monseñor Jesús María de Jesús Moya, **en la celebración de sus bodas de oro sacerdotales, y** por sus extraordinarios aportes al desarrollo integral de la sociedad dominicana y francomacorisisana en las áreas pastoral, social y educativa.

SEGUNDO: PLASMAR la presente Resolución en un pergamino de reconocimiento a ser entregado a Monseñor Jesús María de Jesús Moya

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento en manos de Monseñor Jesús María de Jesús Moya, el día 17 del mes de marzo, en San Francisco de Macorís, provincia Duarte, a la hora que determine la presidencia del Senado.

DADA: en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil once (2011); años 168 Independencia y 148 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

